

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESION No. 201900705

Allegada la comunicación por medio de la cual la Administración de Impuestos da vía libre a la continuidad del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante DIONISIO MANUEL CASTILLO, el Despacho **DECRETA LA PARTICIÓN** de los bienes relictos y **AUTORIZA** a la abogada JOHANA JIMÉNEZ CHÁVEZ para realizar el trabajo correspondiente y presentarlo en un término de veinte (20) días.

De ser necesario, entréguese el expediente bajo recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA